"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Presidente De La Csj De Huaura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.01.2025 08:54:20 -05:00

Huacho, 24 de Enero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000120-2025-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 0419-2014-CE-PJ del 17 de diciembre de 2014 que aprobó la Directiva N° 013-2014-CE-PJ denominada "Lineamientos Integrados y Actualizados para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Productividad Judicial y de la Oficina de Productividad Judicial".
- Resolución Administrativa N° 00071-2024-P-CSJHA-PJ del 23 de enero de 2024.
- Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000026-2024-P-CSJHA-PJ del 05 de diciembre de 2024.
- Resolución Administrativa de Sala Plena N° 00002-2025-P-CSJHA-PJ del 20 de enero de 2025 (EXP 1308-2025-P).

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 419-2014-CE-PJ del 17 de diciembre de 2014, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 013-2014-CE-PJ, denominada "Lineamientos Integrados y Actualizados para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Productividad Judicial y de la Oficina de Productividad Judicial", el cual es de alcance y aplicación por parte de los órganos del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisiones Nacional y Distritales de Productividad Judicial, Oficina de Productividad Judicial, Gerencia General, Sala Penal Nacional, así como de todos los órganos jurisdiccionales y administrativos de las Cortes Superiores de Justicia del país.

SEGUNDO: Asimismo, tiene como objetivo, establecer las normas para operativizar el Sistema de Productividad Judicial mediante la adecuada organización y funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Productividad Judicial, y de la Oficina de Productividad Judicial, que permiten sistematizar su accionar orientado a un efectivo seguimiento y control del desempeño del Juez y Secretario Judicial/Relator, así como del adecuado funcionamiento y producción de los órganos jurisdiccionales liquidadores, transitorios y permanentes, respecto de sus metas anuales de producción, para el logro de la mejora continua de la productividad del sistema judicial.

Firma Digital
Firmado digitalmente por CHUNGA GAMARRA Nils Marcial FAU 20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2025 08:40:24 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTANA SAAVEDRA Lidia Elsa FAU 20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2025 08:33:58 -05:00

TERCERO: En el numeral 6.3 de las Comisiones Distritales de Productividad Judicial, establece:

(…) que las Comisiones Distritales de Productividad Judicial estarán constituidas de la siguiente forma:

- *Presidente de la Corte Superior*
- *El I Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.*
- *Un Juez miembro del Consejo Ejecutivo Distrital o, en su defecto de la Sala Plena de la Corte Superior, elegido por Sala Plena.*
- *El Gerente de Administración Distrital o Jefe de la Oficina de Administración Distrital.*
- *El Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo o en su defecto el responsable del Área de Estadística e Informática de la Corte Superior de Justicia o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario Técnico dela Comisión Distrital*

CUARTO: Mediante Resolución Administrativa N° 00071-2024-P-CSJHA-PJ del 23 de enero de 2024, se conformó la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año 2024, la misma que en el transcurso del año fue reconformada a través de la Resolución Administrativa N° 000377-2024-P-CSJHA-PJ y Resolución Administrativa N° 000631-2024-P-CSJHA-PJ.

QUINTO: Por otro lado, con Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000026-2024-P-CSJHA-PJ del 05 de diciembre de 2024, se oficializó el Acuerdo de Sala Plena N° 28-2024-SP-CSJHA-PJ que proclama Presidente de la Corte Superior de Justicia para el periodo 2025-2026.

SEXTO: En cumplimiento del numeral 6.3 de la Directiva N° 013-2014-CE-PJ se emitió la Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000002-2025-P-CSJHA-PJ del 20 de enero de 2025, por el cual se oficializa el Acuerdo de Sala Plena N° 02-2025-P-CSJHA-PJ, que designa por unanimidad al Juez Superior Titular Jaime Constantino Llerena Velásquez como integrante de la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año 2025.

SÉPTIMO: Siendo así, y atendiendo a que nos encontramos en un nuevo año judicial 2025, y en atención a lo dispuesto por la normatividad vigente y la Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000002-2025-P-CSJHA-PJ, corresponde proceder con la conformación de la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año 2025, emitiéndose el acto administrativo respectivo.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)[1], 3) [2] y 9)[3] del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras[4].

---

[1] *"(…) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."*

[2] *"(…) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."*

[3] *(…) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."*

[4] Aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año 2025, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- **Javier Abad Herrera Villar**
  Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura
- **Gilberto Abraham Cáceres Ramos**
  Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – Huaura
- **Jaime Constantino Llerena Velásquez**
  Juez Superior Titular elegido por la Sala Plena
- **Marco Enrique Velásquez Magallanes**
  Gerente de Administración Distrital
- **Carlos Alberto Calderón Barreto**
  Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los integrantes de la comisión conformada en el artículo primero, cumplan con las competencias establecidas en la Directiva N° 013-2014-CE-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 419-2014-CE-PJ; así como todas las disposiciones administrativas que se emitan con posterioridad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Huaura, asuma las funciones de Secretario Técnico de la Comisión designada.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución administrativa en conocimiento de la Subgerencia de Gestión de Procesos de la Gerencia de Gestión de Procesos e Innovación de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Administradores de Módulos de este Distrito Judicial, de los designados e Imagen Institucional para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/lqs